

**desde la
impunidad**

Morir en náhuatl. El caso de Ernestina Ascencio

Marisa Belausteguigoitia

A Carmen Aristegui

El 26 de febrero muere Ernestina Ascencio Rosario, indígena nahua habitante de la sierra de Zongolica, presuntamente violada y asesinada por los militares asentados en esa región.

El caso de la señora Ascencio se ha convertido en paradigmático, ya que su persona integra un número considerable de variables que lo condicionan no sólo a ser mal entendido sino a ser, muy probablemente, descalificado. Estas marcas identitarias son de índole cultural, política, lingüísticas y de género: ser indígena, ser monolingüe, ser pobre, ser vieja, ubicarse en una zona densamente ocupada por los militares, ser parte de una comunidad autónoma y ser mujer.

Tanta posición deficitaria (mujer, indígena, pobre, vieja, vinculación de su comunidad con movimientos de autonomía cultural, monolingüe) ha logrado ir mostrando capa por capa, nivel tras nivel, la profunda impunidad de nuestro sistema jurídico y la desatención, descuido y corrupción de nuestros servidores públicos, sobre todo si se trata de la defensa de los derechos humanos de sujetos marginales.

La anticipación como forma de dominio

El caso empieza a enredarse a partir de una declaración prematura —adelantada— del presidente. Cuando aún se están llevando a cabo averiguaciones y el caso no está resuelto, el presidente establece la causa de la muerte. Adelantarse al juicio, aun cuando este acabe siendo certero, es una medida de poder y de captura de la realidad. La mujer indígena, dice, murió de gastritis, y nos manda a que nos informemos con la CNDH.

Es la palabra adelantada del presidente la que marca e inicia el problema.

Mi objetivo es reflexionar acerca de lo que se imposibilita y a lo que se apunta cuando una institución pública de reconocida autoridad adelanta

un juicio y de forma anticipada; cuando aún no han concluido peritajes, dictámenes, necropsias y análisis, emite un juicio. ¿Qué se inicia cuando se adelanta un juicio?

Mi presentación pretende analizar qué sucede cuando se interviene en la mediación y la traducción de forma adelantada, con otro objetivo que no sea, “donar la lengua”, la institucional, la lengua oficial, la gramatical, la jurídica para una mejor comprensión de lo sucedido en favor de la justicia y la verdad, sobre todo si el daño se vincula con lenguas indígenas y sujetos marginales. Hablo del ejercicio de un don, el de ofrecer la Lengua como mediación, con el fin de intervenir en la traducción, en este caso de sujetos de habla, costumbres, sistemas jurídicos, formas de gobierno distintas.

El ejercicio de un don se refiere al acto que se lleva a cabo sin mostrar lo que costó y sin pedir nada a cambio; viene de un lugar que no exige retribución. Refiere más a una dádiva, que a un acto de intercambio. El “don de la lengua” representa la posibilidad de intervenir en el discurso a favor de la posibilidad de escuchar, traducir y reportar cabalmente lo que no puede ser entendido ni aceptado por los funcionarios que representan la oficialidad de la ley.

La lengua como “don” fija el habla, su corrección gramatical, discursiva y legal, a un “bien decir”. Lo “mal dicho,” lo “maldito” suele localizarse del lado de las lenguas que “no dicen bien,” estas lenguas maldichas, malditas se alojan en cuerpos inapropiados, es decir cuerpos que carecen de la propiedad del “bien decir”.¹ Estos cuerpos y sus lenguas malditas (maldichas) suelen ser los cuerpos que contienen una o varias de las marcas identitarias referidas con anterioridad (indígena monolingüe, prieta, pobre, vieja, mujer). Con semejantes aproximaciones al “mal decir,” cualquier declaración llevada a cabo por la señora Ernestina necesariamente fue descalificada.²

La mediación, esta donación de la lengua, se hace necesaria en casos de disputa, con mucha mayor razón si la tensión se establece entre sujetos con marcadas diferencias, que coloquen a una de las partes en disputa en una

¹ Para analizar con más profundidad la categoría del “bien decir” en su vínculo con la ley y el universo letrado, véase Rama 1984.

² Tomé el concepto de “don de la lengua” de un excelente artículo de Julio Ramos, donde analiza las categorías del “bien decir,” en su relación con la posibilidad de la verdad en un contexto racial y de construcción del sujeto nacional. Véase Ramos 1987.

situación de mucho mayor desventaja, por la condición asumida de que su lengua y su cuerpo no pueden hablar con verdad.³

Quiero empezar a indagar en lo que todos hemos reconocido como real, el avance, el adelanto del juicio de una de las figuras más poderosas de la nación: el presidente; y todo lo que se precipitó en particular los subsiguientes adelantos, incongruencias y contradicciones de la CNDH, espacio ganado a pulso, que debiera, a toda costa y en todos los casos, ejercer su lengua como un don, no como eco de la figura presidencial.

Iniciaré trazando algunos vínculos con nuestro pasado colonial (hoy más que nunca cotidiano), en particular con el periodo de la conquista, pues me interesa historizar en torno a las políticas de la mediación y de la traducción, frente al evento de la anticipación.

Empecemos por uno de los momentos más violentos y más necesitados de traducción de nuestra historia: el descubrimiento de América. Recordemos una de las primeras expresiones de Colón al encontrarse en las supuestas Indias con algo extra-ordinario, desconocido para él: manatíes, a quienes califica como lo imposible, horrendas sirenas que no atrapaban con sus aullidos ni al más despistado marinero. O cuando describe, según su percepción, la facilidad con que los lugareños se plegarían a ser cristianos y su dócil naturaleza que muestra, a primera vista, las ganas de servir a Dios y al rey y de ser, tener y formar parte en ese mundo.⁴ Leemos en el diario del *Primer viaje* de Colón:

Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decía, y creo que ligeramente se harían cristianos... y esta gente farto mansa, y por la gana de haber de nuestras cosas y teniendo que no se les ha de dar sin que den algo y no lo tienen, toman lo que pueden y se echan luego a nadar; mas todo lo que tienen lo dan por cualquier cosa que fasta los pedazos de las escudillas y de las tazas de vidrio rotas rescataban...

³ Cuando Foucault habla de la confesión, en el primer tomo de su *Historia de la sexualidad*, especifica que para que a los esclavos se les pudiera reconocer que hablaban con verdad, era necesario torturarlos: sólo bajo este medio ese cuerpo "otro, " inadecuado, podía decir la verdad. Sólo mediante la intervención de la tortura en un cuerpo y lengua negros, y mucho más en el caso de un cuerpo de mujer, era posible la verdad de su lengua. Su cuerpo y su lengua, sin esa mediación, sólo podían emitir mentiras y falsedades.

⁴ Véase, Colón 1980: 31-32. Se lee aquí el muy renombrado episodio del intercambio de oro por cuentas de vidrio.

El “encuentro” entre estos dos mundos, el hispano y el indígena, fue marcado en primera instancia por las políticas de la lengua, del español como lengua imperial y con los derechos de verdad, legales y gramaticales, que naturalmente poseía sobre cualquier otra lengua. Colón no intenta ni siquiera gestos de traducción, él incorpora todo lo visto a su mundo, a su lengua.

El uso de la lengua como dominio es ejercido de forma diferente por Hernán Cortés, quien lo primero que hace, antes de atacar con las armas, es atacar con la lengua, conocer al otro y entenderlo, traducirlo, en lugar de descalificarlo.⁵ En lo que cabe a la participación de la Malinche y su ejercicio de la traducción, desconocemos la mayor parte de los pormenores de su lengua como dádiva, ya que poco sabemos de ella. No podemos saber quién era o cómo era, pues su representación la coloca como dama de los relatos de caballería. Bernal Díaz del Castillo utiliza la narrativa de caballería, del dominio de la audiencia en España, para representar a la Malinche (véase, Glantz 1994). Leer a la Malinche desde el registro de la caballería dificulta y hasta elimina la posibilidad de entender su representación desde el registro local, el que ella vivió.

En México hemos tenido grandes donadoras de la lengua, frente a aquellos que la secuestran: Rosario Castellanos, Elena Garro, Juan Rulfo.⁶ Y en otro sentido más literal que literario, las cortes jurídicas internacionales (en las que penden los casos de las mujeres asesinadas en Juárez). En el mundo literario, artístico y en el mundo transnacional pende el sentido, la verdad y la justicia de nuestras mujeres y nuestros indígenas. En el territorio nacional y fuera de la literatura, el cine o el arte, y algún tipo de periodismo y activismo prácticamente todo es adelanto y per-versión, ocultamiento de la versión del “mal-dito” (maldicho).

Actos adelantados del juicio aun con benevolencia y generosidad denotan la superioridad no la justicia. En el ejemplo de Colón, la superioridad de Europa y en el de Ernestina, la del ejército y la de la palabra adelantada del

⁵ Para profundizar en las formas distintas de “conquista,” ejercidas por Colón y Cortés en su vinculación con el uso de la lengua y la traducción, véase Todorov 1987.

⁶ En el caso de la difusión e insistencia para el conocimiento de la verdad vinculada a la muerte de la señora Ernestina, Carmen Aristegui donó su tiempo, su espacio y su lengua.

presidente, secundada por la CNDH. El estado, el gran conquistador, que manifiesta el absoluto desconocimiento de la existencia de un sentido y un mundo previo al que califica. Colón no puede ver nada que no confirme sus ideales, sus expectativas y su misión. A esto se le llama estrategias finalistas.⁷ Comienzan por el fin, por la confirmación de las creencias, y alteran todos los contenidos y secuestran todas las realidades. Aquí no hay suspenso ni duda, hay solamente confirmación.

¿Qué significa adelantar en la traducción los silencios o las supuestas palabras del “otro,” del diferente?

Adelantar al otro, significa colocar lingüística, simbólica y jurídicamente a este “imposible” de la representación en un terreno simbólico ajeno, de forma tal que su esencia, su sentido local no puede más que ser secuestrado y borrado. Uno de los efectos de la anticipación es la imposibilidad de defender el significado de lo dicho por este sujeto, pues la lengua en que se erige la nueva significación no es de su dominio. Estamos ante la violación, el asesinato de la vida, la significación del otro. No estoy hablando únicamente del asesinato y violación de un cuerpo, sino también del asesinato y violación de una lengua.

El caso de Ernestina sufrió variados secuestros, borrones y alteraciones en función de recolocarlos sin aristas, sin la posible intervención de su realidad y su testimonio. El último secuestro literal fue el de su familia.

Frente al don de la lengua que ofrece la posibilidad de traducción, alteración, edición del lenguaje para *mejor* representar la realidad y la verdad del otro, tenemos la perversión de la lengua que lo que espera es conquistar. La conquista frente al don. El adelanto en la representación frente a la pausa que trae consigo la posibilidad de inscribir la verdad del otro.

Frente a este ejercicio de conquista, quiero concluir marcando tres imposibilidades:

1. La imposibilidad de la traducción en servicio de la víctima. Los procesos de traducción e interpretación de la voz del otro con la intención de posibilitar la justicia interrumpen misiones de totalidad e imaginarios de homogeneidad. Esto significa la introducción de la diferencia como variable cultural y jurídica. Me interesa resaltar el concepto de pluri, inter o

⁷ Para indagar en la definición y modo de operación de estas estrategias véase el cap. 4, “Conocer”, de Todorov 1987.

multiculturales en el devenir de procesos democráticos, a partir del desarrollo de propuestas sobre diversidad cultural, equidad y derechos humanos y el aniquilamiento de este importante discurso como efecto de la anticipación.

2. La imposibilidad de escuchar la palabra del otro. Los monólogos del poder. Este caso me regresó al movimiento zapatista en todo su poder, en toda su capacidad de hacernos oír la palabra del otro a partir de densos procesos de traducción... recordé los estratégicos silencios de los zapatistas y los excesivos monólogos del poder. Las máscaras, las posdatas y toda la parafernalia desplegada para que pudiéramos escuchar la voz del otro (por supuesto no desde el cuerpo del indígena, sino desde el ventrilocuismo comandado por el CCRI del subcomandante Marcos, quien en un momento histórico, donó su lengua).

¿Quién puede hablar y quién puede ser oído? Tenemos el cuerpo y lengua marginales como sitios de locución, dirigiéndose a la nación. El cuerpo y la lengua indígenas como el sitio de la conquista, el secuestro y el silencio.

El caso de Ernestina representa la reiterada escena del imposible de la comunicación, de la traducción y así de la justicia frente a la ciudadanía que potencia una voz de la disidencia o la diferencia ¿Qué se destapa con lo ocurrido en el cuerpo y la lengua de Ernestina? ¿Qué símiles encontramos en el cuerpo y la lengua indígenas, de las migrantes, de la pobreza, de la obrera, del magisterio, de los pensionados constantemente violada, editada, borrada para funciones de conquista, más que de verdad y justicia?

3. La imposibilidad de la verdad. Presenciamos una organización repetida de escenarios donde la verdad no puede ser descubierta, pues su presencia descalifica a los órganos de gobierno y de justicia La verdad como forma de la descalificación del poder ¿a qué apunta este contrasentido?

¿Qué actos, qué procesos habilitan la verdad? ¿Por qué es importante la verdad? ¿Qué se cancela cuando se silencia al otro, adelantando juicios aun cuando sean verdaderos? ¿Qué relación tiene la traducción con la modernidad y la democracia? Y la última pregunta, la que más sentido tiene ¿Es posible la verdad en náhuatl?

El caso de Ernestina conlleva todo tipo de fragilidades: la de oralidad frente a la escritura, la de la tradición frente a la modernidad, la de las mujeres frente a los hombres, la de la vejez, frente a la juventud, la de la pobreza frente al poder, la del monolingüismo frente al español, la de lo indígena frente al ejército, y la de la palabra indígena frente a un sistema moderno regido también por la palabra, pero la del presidente, como ley.

La lengua ante la ley

Ernestina muere en náhuatl. Esta muerte califica su cuerpo ya de por sí deficitario con la marca de lo incomprensible, intraducible y lo imposible frente a la ley. ¿Cómo ofrecer justicia a un sujeto multiplicadamente residual? ¿Cómo hacer justicia a nuestros ciudadanos más vulnerables, más diferentes, más tradicionales?

El primer relato vinculado con la lengua se refiere desde luego a la Malinche. La Malinche representa en un sentido el caso inverso a Ernestina. La Malinche fue una mujer salvada por los dones de su lengua, mujer que es vendida a Cortés y que gracias a su habilidad lingüística (en poco tiempo hablaba náhuatl, maya y español) logra sobrevivir. Todo gracias a los poderes de su lengua y de su cuerpo. Una india a la que salva el ejercicio de su lengua y los poderes de su cuerpo frente a otra a la que condenan su cuerpo y su lengua.

Malinche se salva por la lengua, y la historia la descalifica y la sitúa como traidora. Ernestina muere sin el don de la lengua, sin que, hasta el momento y de forma efectiva, se haya podido inscribir la verdad y la justicia; ambas mueren sin traducción y traicionadas.⁸

En los estudios de género y el feminismo hemos analizado con muchísima intensidad a la Malinche, no como la traidora, sino como la traductora, la que donó la lengua para su sobrevivencia, que pasó de esclava a señora. Seguiremos estudiando y analizando el caso de Ernestina como una Malinche, como una mujer que muere víctima de múltiples conquistas.

Hablando de dones de la lengua, la mía se me retuerce cada vez que digo presuntamente violada, se resiste, se repliega, respinga, quiere decir verdad, quiere invertirse a favor de la justicia y si no puede hacerlo completamente, a mi lengua le queda un resquicio, un mínimo acto de sublevación, de rebeldía: sacarla a favor de Ernestina. Sacar la lengua frente a la impúdica ostentación del juicio y sus adelantos ●

⁸ En el caso de Malinche cada vez hay más investigaciones que indagan sobre su vida e intentan interpretaciones distintas a la de traidora, el caso de Ernestina pende aún. El presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados anunció que el expediente de la Sra. Ernestina Ascencio sería integrado para ser sometido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una vez cumplidos los procedimientos normativos, que vale destacar son exhaustivos.

Bibliografía

- Colón, Cristóbal, 1980, *Los cuatro viajes del almirante y su testamento*, compendio de Fray Bartolomé de las Casas, Espasa-Calpe, México.
- Glantz, Margo, 1994, "Malinche: La lengua en la mano", en *La Malinche sus padres y sus hijos*, UNAM-FFYL, México.
- Foucault, Michel, 1985, *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, México.
- Kafka, Franz, 1987, *El Proceso*, Concepto, México.
- Rama, Ángel, 1984, *La ciudad letrada*, Ediciones del Norte, Hanover, N. H.
- Ramos, Julio, 1987, "El don de la lengua", en *Las paradojas de la letra*, exCultura, Quito.
- Todorov, Tzvetan, 1987, *La conquista de América. El problema del otro*, Siglo XXI, México.
- Varios autores, 2007, *Contradicciones y retractaciones sobre la verdad histórica de los hechos*. Documento elaborado por el Grupo Parlamentario del PRD. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. LX Legislatura